

## Programa Interuniversitario de Historia Política

Foros de Historia Política – Año 2016

[www.historiapolitica.com](http://www.historiapolitica.com)

Comentario al texto de Laura Cucchi: **“Desmovilización política y gestión del poder en Córdoba durante los primeros años del juarismo (1877-1883)”**

Marcela Ternavasio (UNR-CONICET)

Desde un agudo análisis, el texto de Laura Cucchi ilumina las novedades que introdujo el juarismo en su espacio de origen – provincia de Córdoba – en la concepción y dinámica de funcionamiento de la política. Combinando un enfoque centrado en la historia de las prácticas políticas con reflexiones procedentes del campo de la teoría y la filosofía política, estiliza un conjunto de hipótesis que surgen de los resultados de sus investigaciones en curso.

El problema que subtiende el caso estudiado remite a un tema clásico; a saber, la tensión que atraviesa todo el siglo XIX entre revolución y orden. ¿Cómo poner fin a la tradición revolucionaria inaugurada en 1810 para establecer un orden político que, sin renunciar al principio de la soberanía popular y al diseño republicano, garantice la estabilidad? ¿Cómo concretar la promesa incumplida del congreso constituyente que declaró la independencia en 1816 al postular “fin a la revolución, principio al orden”? ¿Qué tipo de orden reclamaban las fuerzas políticas que luego del '60 lideraron la construcción de un Estado finalmente unificado bajo una forma federal que modulaba las tramas de las dirigencias a escala nacional y provincial? Laura Cucchi se detiene a explorar la respuesta – que acertadamente califica de “novedosa” – propuesta por el autonomismo juarista a fines de los años '70 y comienzos de los '80. La novedad radicaría en encarnar una política fundada en la “confrontación” y el “antagonismo”.

El punto a primera vista paradójico, y que la autora logra hacer inteligible, es que la estrategia de confrontación estuvo deliberadamente destinada a pacificar el espacio político y a lograr la instauración de un orden estable. Dicha estrategia no era nueva en el Río de la

Plata. Juan Manuel de Rosas la había ensayado entre las décadas de 1830 y 1840 al polarizar al máximo el faccionalismo político con el objetivo – sin duda exitoso – de establecer un orden estable fundado en el unanimismo y la exclusión de todo tipo de oposición al federalismo triunfante que lideró en Buenos Aires y en el resto de la Confederación. Pero en el caso del autonomismo cordobés, la confrontación como instrumento de construcción de poder no se inscribe en el viejo *horizonte unanímista* sino en un nuevo horizonte que gradualmente desacraliza la función electoral y la asimilación originaria entre voluntad general y la figura de un pueblo-todo que representa al conjunto social.

Esta distinción traza la singularidad de la experiencia cordobesa en los años aquí estudiados puesto que produce significativos desplazamientos que parecen anunciar una *modernización* de la dinámica política –si se me permite usar un término demasiado vapuleado, aunque instrumental al argumento que quiero presentar aquí y en el que (creo) se inscribe el de la autora. El primer desplazamiento se produce en el plano electoral y consiste en reconocer a las organizaciones partidarias como “partes” legítimas y claramente diferenciadas en la contienda política. El abandono de la práctica vigente desde los años ’60 de “fusión de partidos” para imponer una práctica fundada en la premisa del “antagonismo” de partidos que compiten electoralmente con sus propias listas de candidatos exhibe este primer desplazamiento. El segundo se vincula con el principio de división de poderes. El objetivo juarista es desplazar las disputas que los “gobiernos mixtos” desataban en el seno del Poder Ejecutivo –debilitándolo y fragmentándolo- al órgano legislativo. Esto significaba convertir al Poder Legislativo en una fotografía de las fuerzas representadas y en pugna, reforzarlo como espacio de deliberación, negociación y control del ejecutivo, y reconocer que en la dinámica partidaria – esto es, entre partido de gobierno y partido de oposición – descansaría la gestión del poder. El tercer desplazamiento implicaba profesionalizar el aparato político y administrativo del Estado (identificando poder y autoridad) en detrimento de la tradición de “movilización ciudadana” que se había activado con la revolución y que – muy presente a partir de la década del ’60 – encarnaba en esos años el mitrismo.

Este último desplazamiento, que Laura Cucchi desarrolla con eficaz maestría, implicaba la desmovilización política en pos de fortalecer los poderes del estado y restringir las disputas al círculo más estrecho de las dirigencias partidarias representadas básicamente en el órgano legislativo. Como bien señala la autora, el juarismo rechaza los controles externos procedentes de una “ciudadanía fiscalizadora” para hacerlos descansar en el plano interno de la arquitectura institucional. En tal dirección se podría afirmar que este tercer desplazamiento exhibe las dos vías bajo las cuales se expresó la “reserva de desconfianza” política – como la denomina Pierre Rosanvallon – durante el siglo XIX. Por un lado, el autonomismo juarista traduciría la “desconfianza liberal” hacia la disposición constante a la resistencia y la convicción de que los controles destinados a evitar todo tipo de despotismo deben provenir de una ingeniería política diseñada constitucionalmente para distribuir los poderes dentro mismo del gobierno; por otro lado, el nacionalismo encarnaría la “desconfianza democrática” que postulaba activar desde la sociedad –a través de la intervención pública como las movilizaciones callejeras o la prensa- las figuras del pueblo juez, vigilante, fiscalizador, denunciante y capaz de obstruir toda gestión gubernamental si consideraba que la misma amenazaba los intereses de ese pueblo que decía representar (Rosanvallon, 2007).

En este punto, Laura Cucchi demuestra muy bien que la estrategia juarista basada en la confrontación abrió un escenario mucho más conflictivo que, lejos de atenuarla, la alentó. No sólo eso, puesto que de esos enfrentamientos el partido salió favorecido y unificado, el *éxito* parecía abrir el camino a un nuevo *horizonte* que podía tranquilamente abandonar los “sueños unanimistas” del pasado – que para evitar el conflicto político anulaba la oposición – como asimismo desactivar la tradición que apelaba a “la revolución como un sueño eterno” con el propósito de tramitar el conflicto político por otras vías en pos de consolidar su poder.

Pero para que ese nuevo horizonte se concretara, el desafío no apuntaba sólo a transformar la dinámica del juego partidario y la relación entre el ejecutivo y el legislativo sino también – y fundamentalmente – al funcionamiento de instituciones clave como las militares, judiciales y de policía. Aquí la autora recoge resultados de sus previas investigaciones para demostrar la vocación por convertir a dichas instituciones en brazos

profesionales del estado provincial despojándolas de la injerencia que sobre ellas tenía la ciudadanía.

Tres cuestiones centrales propongo destacar de este excelente trabajo. La primera remite a la fertilidad de los “estudios de casos” cuando se recupera un enfoque global sobre las diversas instancias de la política. Al explorar todos y cada uno de los resortes que configuraron la trama del poder político cordobés en esos años, la investigación de Laura Cucchi permite trazar los complejos vínculos entre régimen político, estado y sociedad. La segunda refiere al modo en el que la autora inscribe “su caso” a escala nacional. Dicha inscripción no se limita a detectar los alcances y límites del autonomismo cordobés en la construcción del PAN sino a subrayar que las peculiaridades del caso permiten “acceder a formas alternativas de imaginar la república que circulaban en la época más allá de los límites provinciales”. La tercera abre un campo de interrogación vinculado a estas formas alternativas de imaginar la república. Regreso al comienzo de mi intervención cuando hice referencia a que el nuevo horizonte en el que parece bucear el autonomismo juarista expresa un clima de época en el que la desacralización de la función electoral (que va mucho más allá de los mecanismos de fraude o corrupción practicados en esos años) coexiste con una nueva preocupación vinculada a la formación de un verdadero poder administrativo y por lo tanto de un Estado más fuerte y mejor organizado. Desde esta perspectiva, la experiencia cordobesa parece revelar que el objetivo de “desmovilización política” no implicaba proponer un orden “despolitizado” sino más bien la reconfiguración de un orden en el que la administración estatal ya no fuera una mera prolongación de la política nacida de las urnas. Distinguir la política (como un campo de confrontación partidaria que debía dirimir sus antagonismos en la legislatura) de la administración (como un poder profesionalizado y autónomo de dicha confrontación) implicaba a su vez dotar a ambas de un cierto margen de autonomía respecto de la sociedad (Rosanvallon, 2009).

#### Bibliografía citada

Rosanvallon, P. (2007). *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.

Rosanvallon, P. (2009). *La legitimidad democrática. Imparcialidad, reflexividad, proximidad*. Buenos Aires: Manantial.

